

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**3580** EIBAR

D. Markel Rigüero Ruiz, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Éibar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Hago saber:

1. Que en el concurso consecutivo n.º 235/2017, por auto de fecha 24 de octubre de 2017, se ha declarado en concurso consecutivo voluntario a D. Juan Agustín Cabezas Romera, con DNI 15381476L, que se tramitará por el procedimiento abreviado.

2. Que los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que se ha designado como administradora concursal a doña María José Peral González, con domicilio postal en calle Zabaleta, n.º 44, bajo, de Donostia-San Sebastián, dirección electrónica mperal@themaasesores.com y fax 943 29 34 91, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC.

4. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador.

5. Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la dirección electrónica del Registro Público Concursal [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

6. Que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Éibar, 18 de enero de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180003541-1